

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 186

PERIODO LEGISLATIVO: 2025

Extracto:

**BLOQUE M.P.F. PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA OBRA
LITERARIA "DON MILÍN. EN EL CORAZÓN DE LA ISLA DE
TIERRA DEL FUEGO"**

Entró en la Sesión de:

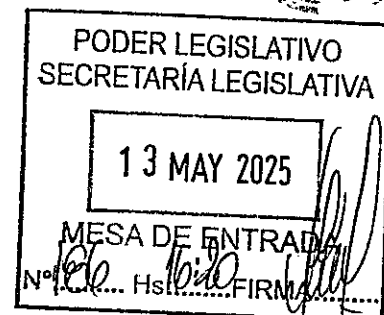
Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Bloque Movimiento Popular Fueguino

"2025- 60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General
de las Naciones Unidas Sobre la Cuestión de las Islas Malvinas"



Fundamentos

Señora Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés Provincial la obra literaria titulada "*Don Milín. En el corazón de la isla de Tierra del Fuego*", de Adrián Darío Fernández,

La mencionada obra aborda con profunda humanidad, delicada sensibilidad y esmerado rigor histórico, vida y obra de Emilio "Milín" Fernández y Susana Ulloa en los confines de la tierra durante el transcurso del siglo XX.

El libro se erige en un documento invaluable para conocer y comprender la valentía y el coraje de los hombres y mujeres que se aventuraron a vivir en el corazón de la Isla Grande de Tierra del Fuego y aportaron a la construcción de la identidad colectiva bajo circunstancias geográficas y climáticas extremas.

El autor, Adrián Darío Fernández, mediante una prosa cargada de emociones, nos revela el esfuerzo, la perseverancia y la pasión de los pioneros fueguinos.

La obra se despliega como una pintura del alma coloreada de eventos fundacionales, estratégicos y definitivamente transformadores para la Patagonia Argentina, tales como la fundación de estancias, la cría selectiva de la ganadería, la navegación en el Lago Fagnano, la apertura de caminos y senderos rústicos y precarios entre montañas y turbales, y el histórico servicio de correo a caballo y esquíes.

En el libro se subraya la proverbial dimensión y el insustituible rol de las mujeres fueguinas, en tanto madres, trabajadoras incansables, sostén moral y espiritual de las familias y modelo de fortaleza inquebrantable en contextos de aislamiento y adversidad.

Damirán LÖFFLER
Legislador Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondiente son Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Bloque Movimiento Popular Fueguino

*"2025- 60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General
de las Naciones Unidas Sobre la Cuestión de las Islas Malvinas"*



La conservación de esta memoria viva y auténtica, transmitida con pasión literaria y compromiso histórico, resulta esencial para fortalecer el sentido de arraigo, identidad regional y respeto hacia los pioneros, como forma de preservar su memoria y honrar su denodada, anónima y silenciosa contribución al presente y futuro de los fueguinos.

En definitiva, la difusión de este testimonio como una contribución inestimable que reivindica el patrimonio intangible de Tierra del Fuego.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto afirmativo al presente proyecto.

Damián LÖFFLER
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Bloque Movimiento Popular Fuegoino

"2025- 60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General
de las Naciones Unidas Sobre la Cuestión de las Islas Malvinas"



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE**

Artículo 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la obra literaria "*Don Milán. En el corazón de la isla de Tierra del Fuego*" del escritor Adrián Darío Fernández, dada su valiosa contribución a la preservación del patrimonio intangible de Tierra del Fuego.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, archívese. -

Damián LÖFFLER
Legislador Provincial
Poder Legislativo